

**ACTA SESION ORDINARIA N° 4**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

Dalcahue, 21 de diciembre de 2016.-

Cuando son las 14:35 horas del 21 de diciembre de 2016, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde Sr. Juan Hijerra Serón, en calidad de secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

**CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE**  
**MARCOS ANDRÉS EUGENIO PEREZ**  
**LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE**  
**ALVARO MUÑOZ OYARZÚN**  
**MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN**  
**LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN**

Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- AUDIENCIA:
  - SINDICATO DE FERIAS LIBRES “LAFKINTUY”
- 4.- PRESENTACIÓN REGLAMENTO CAMINOS
- 5.- PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO COSOC
- 6.- TEMAS VARIOS

**1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:**

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:**

- Carta de la Agrupación de formación, integración social, cultural, deportiva y recreativa “Los Pequeños Dalcahuinos” mediante la cual solicitan al Alcalde y al Concejo Municipal consideren la continuidad del proyecto de Escuela de Fútbol Formativa de la Municipalidad para el año 2017.

Al respecto, el alcalde señala que los recursos para la continuidad del proyecto están considerados en el presupuesto 2017 e indica que le ha pedido al monitor entregue un informe sobre la evaluación del programa.

Al respecto, el concejal Eugenio consulta si se ha pedido una evaluación de funcionamiento del taller y responde el alcalde que se le requirió conocer su evaluación sobre el taller, porque hoy funciona en forma aislada.

El concejal Eugenio resalta la importancia de la carta porque los padres quieren que continúe.

El concejal Loaiza señala que el monitor, don Diego Paredes hizo una actividad provincial en la que participó mucha gente, quizá solo falte la coordinación.

El concejal Eugenio señala que en las actividades que ha participado ha mostrado un buen rendimiento.

El alcalde señala que requiere conocer la planificación del 2017.

La concejal Villegas señala que el tema del funcionamiento del taller no está en cuestión, es que se necesita una planificación anual y el hecho de que no haya coordinación es lamentable, lo cual debe mejorarse.

El alcalde agrega que lo mismo pasa con el taller municipal de folclor, que también debe conocerse la planificación anual para saber si se requieren más recursos o no.

El concejal Cárdenas señala que la carta pide la continuidad del programa y del monitor.

El concejal Eugenio destaca que las actividades que han hecho las han sacado adelante con esfuerzos propios por lo que es un mérito del grupo. Lo importante es que se va a continuar con el taller que es lo que los padres han pedido.

- Carta de la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos mediante la cual solicitan autorización para efectuar el gasto de los dineros transferidos a su institución en el mes de enero de 2017 y posteriormente rendirlos, porque, según explica, por los problemas personales que la han afectado no se pudo realizar la actividad anual de la Unión Comunal que normalmente se realiza en el mes de diciembre.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Oficio N° 42 del Inspector Municipal mediante el cual informa de la petición del sr. Guillermo Castillo Montenegro para que se le asigne un paradero de fletes en calle O'Higgins esquina Pedro Montt.

Respecto a la petición el Inspector don Manuel Ojeda explica que la persona le indicó que no lo admiten en el otro paradero de calle 5 de abril, en el caso de Camilo Henríquez se está analizando la situación, porque ellos no han pagado el derecho de paradero desde el 2009, por lo tanto no está regularizado.

El concejal Alarcón señala que le extraña que no lo dejen trabajar si ellos no son los que deciden, porque además no hay sindicato.

La concejal Villegas señala que está de acuerdo en darle todas las facilidades a la gente que quiera trabajar, no se le puede negar esa posibilidad, lo que sí es que hay que resguardar que haya un orden respecto a los lugares que se van a utilizar, hay que evita que se abra la posibilidad en todas las calles.

El Inspector señala que podría haber una posibilidad en calle 5 de abril porque hay cuatro cupos y sólo tres ocupados.

El concejal Loaiza señala que si no han pagado no pueden determinar quién tiene derecho a usar los paraderos.

El concejal Muñoz señala que anteriormente se definió la localización de los ambulantes y ahora se está definiendo los espacios para los fleteros, por lo que cree que lo mejor es planificar los espacios, tener una visión más amplia y de futuro, porque primero hay que ver lo que se quiere como comuna.

El alcalde señala que la planificación en este aspecto se está haciendo con carabineros, hoy se reunió el inspector con el encargado de tránsito para ver el tema de las calles y los espacios públicos, porque se lleva años hablando del tema y hay que ordenarlo, hoy se está haciendo, pero requiere tiempo, la idea es que el otro año se tenga resuelto.

La concejal Villegas señala que debería hablarse con los involucrados porque a veces conversando se resuelve.

El alcalde indica que la gente dejó de pagar porque no se demarcó los espacios, hay un error evidente de la municipalidad, hay otro tipo de problemas como el cambio de tránsito y no se cambiaron los letreros, problemas internos.

La concejal Villegas señala que quizá se cuestione a la gente si el error es de la Municipalidad.

El concejal Eugenio señala que una de las labores del concejal es estar atento al orden de la Municipalidad, se detecta este error, pero como concejal tiene la responsabilidad de velar porque los acuerdos que se toman en el Concejo se cumplan.

La concejal Villegas distingue los roles asignados por la ley que les compete a los concejales y otro de la administración municipal y en este caso no hay un error del Concejo sino de la Municipalidad.

El concejal Eugenio señala que como ciudadano se debe velar por el orden de la ciudad y porque su entorno esté bien y si se advierte un error hay que advertirlo.

El Alcalde señala que el rol del concejal está claro en la ley, cuando se partió en este concejo dijo que la idea era construir entre todos, pero no entorpecer las cosas, si como concejales hacen sugerencias para mejorar, las tomará, pero las responsabilidades de la administración son del alcalde, para que quede claro.

El concejal Loaiza agrega que los concejales no se pueden tomar atribuciones que la ley no les otorga.

- A continuación se da lectura a Memorandum N° 63 que propone modificación presupuestaria que corresponde a ajuste de cuentas correspondiente a los pagos referentes a la ley de plantas municipales. Señala la DAF que inicialmente la Subdere iba a transferir recursos, pero no lo hizo por el monto total, por lo cual en esta propuesta se rebajan los montos.

Señala por otro lado, que el miércoles podría hacerse la propuesta de ajuste presupuestario.

Finalmente, da a conocer un error en la digitación de las cuentas de la modificación anterior, por lo que solicita su aprobación para la corrección, indicando que esto no afecta los montos, sólo las cuentas.

**La petición es aprobada por todos los concejales.**

En relación con la propuesta de modificación presupuestaria, se someterá a votación en la próxima reunión.

### **3.- AUDIENCIA:**

#### **- SINDICATO DE FERIAS LIBRES “LAFKINTUY”:**

Se encuentran presentes las dirigentas de la Agrupación quienes a través de una de sus dirigentas doña Cecilia Aguilar, también está presente la presidenta de la organización y manifiestan su parecer respecto al funcionamiento del comercio ambulante en el espacio que se les ha asignado.

Señalan que para ellos ha sido un desastre lo que ha sido la feria, les ha ido mal. En la administración anterior se les dijo que tuvieran calma porque se iba a ver cómo funcionaba. Señalan que económicamente para ellos ha sido un desastre, les ha ido muy mal, para los vecinos también, entregaron 1000 firmas y nunca recibieron ningún resultado, a pesar que se acogen a la ley de transparencia.

Al respecto, la secretaria municipal señala que internamente se constató la veracidad de los datos, en el sentido que coincidan los nombres, RUT y firmas y la Presidenta de la organización pregunta quién lo vio porque ella habló con el administrador y él le dijo que no lo había visto, que se lo había pasado a otros, o sea lo vieron todos menos el administrador, que era quien supuestamente lo vería.

También señalan que es un desastre porque no tienen baños, no tienen dónde recurrir y además el lugar tiene dificultades de acceso para la gente, se discrimina a los adultos mayores y a las personas que tienen poca movilidad y además, para ellas es una cárcel, reiteran que les ha ido muy mal, en estas fechas que les debería haber ido bien, no es así, además indican que están yendo una o dos semanas para cubrir el pago de patentes. Además, se adquirieron compromisos que no se cumplieron, de parte del administrador, pidieron 11 casos especiales que deberían ser devueltos sus puestos nunca se hizo, compromisos que se hicieron acá, además, dijeron que querían disminuir la feria en cantidad de puestos, se siguen dando puestos, todo lo que se ha dicho es mentira.

La sra. Verónica tiene preferencias por ciertas personas, porque los permisos que ha dado se los han entregado a gente que ni siquiera trabajaba antes en la feria.

El alcalde pregunta por qué si les va tan mal hay gente que se interesa en trabajar ahí y responden las dirigentas que es porque no saben.

El concejal Alarcón discrepa con lo que señala respecto a La sra. Verónica porque personalmente trajo una persona que pedía un puesto en la feria y no se le dio porque no habían cupos.

Al respecto, la sra. Cecilia señala que ella puede mostrar las personas nuevas a las que se les ha asignado puestos.

También se refiere a los inspectores municipales indicando que respecto a los baños que ellos tienen no los han podido usar porque no cuentan con los dineros necesarios para movilizarlos, la Municipalidad tampoco dio solución respecto a ello y los inspectores ponen en contra de la gente diciendo que son unos sinvergüenzas porque no se sabe qué hicieron con los baños, metiéndose en cosas que no corresponden y que no conocen la realidad.

El alcalde señala que es bueno que hayan venido a contar este tipo de cosas y da a conocer que estos temas se analizan después en Comité Técnico y también señala que hay que conocer la opinión de ellos también para que se conozcan las dos versiones. En esta administración se pretende ordenar los espacios públicos, luego, respecto a la feria señala que en caso que el lugar asignado no reúna los requisitos no se podrá disponer de otro lugar y se va a tener que cerrar.

La presidenta señala que a ellos se les han cerrado las puertas, porque en todo Chile hay ferias y en Dalcahue no les dan ninguna posibilidad.

El alcalde reitera que teniendo en cuenta la visión tan negativa que presenta la organización respecto a la feria y no teniendo otro lugar donde reubicarlos, no hay otra opción que la de evaluar la situación y determinar su cierre en tanto no exista otro espacio que reúna con las condiciones.

La presidenta señala que ellas trajeron firmas de la calle 5 de abril, pero nunca tuvieron respuesta.

El concejal Loaiza señala que los baños de la cancha de futbolito están disponibles para ser usados, luego indica que pretenden disponer del personal, porque manifiestan

que no les gustan los inspectores, la encargada de patentes y los concejales no pueden estar cambiando funcionarios a gusto de la gente, respecto a las firmas, luego de que trajeron ellas las firmas, vinieron los vecinos de 5 de abril a pedir lo contrario. Deben tener presente que la administración es la que toma las decisiones.

La sra. Cecilia señala que eso no sucedía y cree que los funcionarios están viciados.

El alcalde señala que es bueno que la gente plantee lo que opina, el tema será visto al interior de la municipalidad y se dará respuesta, pero no acepta las descalificaciones, se hará consulta a los funcionarios y se verificará lo dicho. La audiencia fue concedida, se escuchó el planteamiento, ahora se verificará lo que se plantea y no es necesario las descalificaciones. Se dará una respuesta en base a todo lo que se ha planteado, teniendo presente que la Municipalidad es la que decide sobre los espacios públicos. Agradece la exposición de las dirigentas.

#### **4.- PRESENTACIÓN REGLAMENTO CAMINOS:**

El alcalde señala que hace unos meses atrás estuvo Contraloría en la Municipalidad y en su informe aparece como objeción el uso de las maquinarias públicas y exigió la existencia de un reglamento y un manual de procedimientos, lo cual es urgente porque debe estar aprobado para el comienzo de la temporada de rípiado. Lo conversó con el Encargado de Control y ya está revisado, pero debe haber un marco regulatorio.

Podría ser aprobado hoy o en la próxima sesión extraordinaria.

El concejal Eugenio sugiere que los concejales revisen el reglamento y hagan las propuestas que consideren para mejorarlo.

El Director de Control señala que estaba redactando un informe a propósito de una observación hecha sobre una primera propuesta de reglamento, aduciendo a fiscalización de Contraloría en otro municipio sobre el uso de maquinaria municipal en terrenos particulares, no puede ir maquinaria municipal, salvo que vaya en beneficio de la comunidad en general.

El alcalde señala que no es un tema menor, porque seguramente les van a plantear en las distintas reuniones a las que asistan y en la próxima temporada de rípiado se les va a pedir a los dirigentes un documento que permita declarar los caminos bien de uso público, lo que hoy no existe. Ya lo han planteado en algunas reuniones y la gente lo ha tomado a bien porque eso evita muchos problemas. La idea es que este reglamento esté aprobado para partir en enero.

El concejal Loaiza señala que el reglamento no habla del ancho que se requiere para que las máquinas trabajen y el alcalde indica que eso se puede agregar en el documento que se firme en el que se declare bien de uso público, pero hay que tener presente que hay caminos que ya están hechos.

El Director de Control señala que se habla de caminos públicos o que se presumen públicos.

El alcalde señala que en calle 18 de septiembre se está configurando la calle con recursos serviu y se percataron ayer que en ciertos lugares la calle estaba quedando de 3½ metros de ancho, lo cual impide el tránsito normal de vehículos, el diseño estaba aprobado por el serviu. Afortunadamente se logró reparar un poco.

En definitiva, se considerará en la sesión extraordinaria.

La sesión extraordinaria se realizará el miércoles 28 y en la mañana se realizará reunión de comisión.

## 5.- PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO COSOC:

La secretaria municipal da a conocer al Concejo que hace un tiempo atrás se presentó el Informe de Fiscalización N° 832 de Contraloría Regional en el cual se observa el apego a la legalidad vigente del Reglamento del COSOC, ya que según el organismo de control había varias normas contenidas en dicho reglamento, que se excedían de las atribuciones que la ley otorga, en consecuencia, dicho reglamento debe ser ajustado a la legalidad vigente. Agrega la secretaria municipal que dicho reglamento, en su momento se basó en una propuesta de reglamento emanada de la Subdere, ya que de acuerdo a lo que dispone la ley 20500 es la Subdere la que debe proponer el reglamento y dicha propuesta era la que contenía los errores que se subsanan con esta modificación, salvo lo establecido en el artículo 18 que fue una propuesta netamente municipal.

En consecuencia, presenta la propuesta de modificación del reglamento del COSOC, para readecuar las siguientes disposiciones:

ARTICULO 1°: Suprimir el vocablo “asesor”

ARTICULO 6°: Suprimir la letra **A.-Por crimen o simple delito o**

Reordenar el Artículo 7°, quedando como sigue:

**ARTÍCULO 7º.- Establécense Las siguientes inhabilidades e incompatibilidades a los miembros del Consejo:**

- a)** Los miembros de los consejos económicos y sociales provinciales y consejos comunales de las organizaciones de la sociedad civil.
- b)** Los ministros de Estado, los subsecretarios, los secretarios regionales ministeriales, los intendentes, los gobernadores, los consejeros regionales, los alcaldes, los concejales, los parlamentarios, los miembros del consejo del Banco Central y el Contralor General de la República;
- c)** Los miembros y funcionarios de los diferentes escalafones del Poder Judicial, del Ministerio Público, así como los del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los tribunales electorales regionales, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, y
- d)** Con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la misma municipalidad y en las fundaciones y corporaciones en que ella participe, con excepción de los cargos profesionales no directivos en educación, salud o servicios municipalizados.
- e)** También serán incompatibles con los cargos de consejeros regionales, concejales y consejeros provinciales

Suprimir el inciso segundo del Artículo 8°:

Tampoco podrán desempeñar el cargo de consejero:

- a)** Los que durante el ejercicio de tal cargo incurran en alguno de los supuestos a que alude la letra c) del artículo 7º, y
- b)** Los que durante su desempeño actúen como abogados o mandatarios en cualquier clase de juicio contra la Municipalidad.

Suprimir las letra b), e), f), g) del artículo 9°, reordenando las letras que queden en a), b) y c):

- a) Renuncia presentada por escrito e informada al Consejo.
- b) Inasistencia injustificada a más de 50% de las sesiones ordinarias anuales, o tres sesiones sucesivas en cualquier período;
- c) Inhabilidad sobreviniente;
- d) Pérdida de algún requisito para ser elegido consejero;
- e) Incurrir en alguna de las incompatibilidades contempladas en el artículo 74 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- f) Pérdida de la calidad de miembro de la organización que representen,
- g) Extinción de la persona jurídica representada.

Suprimir el inciso tercero del Artículo 18°:

Si nuevamente no se alcanzare el quórum de asistencia requerido, el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, procederá a designar en forma directa a los consejeros de entre los representantes de las organizaciones consignadas en el padrón, dándose preferencia a aquellas que hayan asistido a las elecciones no efectuadas

**La propuesta es sometida a votación y es aprobada por todos los concejales.**

## 6.- TEMAS VARIOS:

El alcalde da a conocer que para mañana está convocada una reunión de la Asociación norte, que agrupa a los municipios de Quemchi, Dalcahue y Ancud, la cual se está reactivando, se requiere votar la continuación en la asociación y luego nombrar un concejal que represente a Dalcahue, porque participan con derecho a voto el alcalde y un concejal. Señala que es necesario seguir participando porque hay recursos involucrados de la Subdere y además proyectos en conjunto que hay que retomar, los alcalde de las otras comunas están interesados en continuar y hay temas que interesa seguir trabajando como el tema de los basurales y el tema del Pladetur.

La concejal Villegas señala que también hay que ver el tema de los límites.

**En consecuencia, se somete a votación la continuación de la participación en dicha asociación y es aprobada por todos los concejales.**

El concejal Eugenio señala que hay que continuar participando porque el tema de los basurales es un tema muy importante que hay que tratar con la Subdere.

La concejal Villegas señala que le interesa el tema de los límites de la comuna, porque está afectando a los habitantes.

El concejal Muñoz señala que la importancia estratégica es vital, como el turismo, la relación con el sector cordillerano de Chiloé y el tema de la basura.

El concejal Loaiza señala que no se puede perder lo avanzado en estos años.

**Luego, se define al concejal que participará con derecho a voto y se ofrece el concejal Eugenio. Se acuerda que su nominación será por un año, pudiendo rotarse a otros concejales.**

*A continuación, se autoriza la asistencia de todos los concejales a la convocatoria, que se cambiará para el viernes porque mañana es el aniversario de la comuna.*

En otros temas varios, el concejal Eugenio agradece las gestiones de la limpieza de sector 18 de septiembre, el trabajo ya está avanzado, pero los vecinos piden el cambio de los juegos y el alcalde señala que lo vio con la presidenta del Comité, para sacarlos hay que contar con una petición formal de la organización para evitar conflictos, luego señala que se había pedido la desbrozadora pero ésta no podía trabajar en el lugar, así es que se dispuso se haga a mano.

El concejal Eugenio pregunta si se va a seguir trabajando ahí y responde el alcalde que hay un tema que vio con Serviu Campamentos y ahí hay 25 casas y hay una casa que se vendió, el terreno es municipal y el comodato está a nombre del que vendió y pidió al Serviu informe por escrito la situación porque la idea es desocupar el sitio y no seguir colocando casas, todas las familias tienen su subsidio para la nueva población, pero el que compró es posible que genere conflicto. La idea es revocar los comodatos. Hay otra casa abandonada, deteriorada y también hay que demolerla o sacarla y decidir no seguir otorgando sitios.

El concejal Eugenio también se refiere a una situación de la Corporación con cheques que no se han pagado por falta de firmas y el alcalde responde que ya está arreglado, sí había unos pagos pendientes porque había dado la orden de no pagar, pero ya se solucionó.

En el tema de los aguinaldos ya se pidió a la Subdere.

En otro aspecto, solicita informe del Director de Control sobre qué actividades son las que debe intervenir el alcalde protocolar y responde el alcalde que en todas las actividades en las que haya recursos municipales es un tema que está en la ley y no es necesario requerir informe porque la ley es clara.

La concejal Villegas señala que antes de ser concejal fue funcionario municipal y esa materia debería tenerla clara.

El alcalde señala que la ley está sobre todo, cuando fue concejal siempre se evitó que el alcalde protocolar hablara, siempre se mandaba un funcionario a hablar en nombre del alcalde, pero en esta administración eso no va a ocurrir, no estando el alcalde titular, la ceremonia debe presidirla el concejal presente más votado.

El concejal Cárdenas solicita también que se nombre a los concejales también.

La concejal Villegas deja en claro que fueron 4 años en que ni siquiera se les nombró y el concejal Eugenio era quien organizaba y tomaba las fotos y el alcalde agrega que ni siquiera aparecían en las fotos.

En otro tema, el concejal Eugenio señala que en la última sesión del Concejo anterior se aprobó el comodato a los Taxis Alondra y solicita se materialice.

Al respecto, la secretaria municipal indica que es una concesión y deben acudir a la oficina de rentas.

El concejal Muñoz se refiere a la mantención del camino Quiquel Teguel, el cual está en pésimas condiciones, consultó a la Dirección de Vialidad y le informaron que actualmente no hay contrato con la global, pero el camino está intransitable y el alcalde señala que el camino es responsabilidad de Vialidad aunque no tengan empresa a cargo.

El concejal Muñoz solicita que se perfile el camino al menos en los lugares en los que está más complicado, el camino y la cuesta.

La concejal Villegas solicita gestionar la suscripción de un convenio con la Municipalidad de Castro para potenciar algunos temas como los medicamentos y las actividades de verano y el alcalde señala que ya se está gestionando, se va a firmar en enero el convenio para el tema de los medicamentos y actividades de verano, en lo primero ya se coordinó un trabajo con el Cesfam y el Departamento social para levantar la demanda, cuáles son las personas, de qué sector y qué requieren, se dio plazo un mes para tener la información, luego indica que si los concejales conocen personas que requieran medicamentos para comprar permanentemente deben proporcionar la información para ser incorporados en el catastro. En enero se consolidará y se verá la compra de los medicamentos a través de la farmacia popular de Castro.

El concejal Eugenio pregunta por los requisitos y responde el alcalde que no hay requisitos porque es intermediación de precios, lo importante es que tengan la receta. Los medicamentos se comprarán a través de Castro, se ingresan y se entregan a través del químico del Cesfam.

La concejal Villegas felicita al alcalde por las gestiones porque es un tema que se esperaba hace mucho tiempo.

Aprovecha de desear una feliz navidad a los habitantes de la comuna.

El alcalde invita a la comunidad a participar de las actividades de celebración del aniversario de la comuna, mañana jueves.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:05 horas.

CLARA INES VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE DE LA COMUNA